

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 30 SEP 2021

DECRETO EXENTO N° 10 /

VISTOS:

a) La Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021.-

b) La Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal de fecha 01 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2021.-

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.

f) El Memorando N° 114 de fecha, 09 de Septiembre del 2021, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias, del mes de Septiembre del año 2021.-

g) El memorándum 135 de fecha 29 de Septiembre del año 2021.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2021, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO) EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Eq. Comunal	93.086	59.115	152.201
13	03	002	002	Programa Mejoramiento Barrios	437.090	302.385	739.475
TOTAL						361.500	

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
24	01	007	000	Asistencia Social a Personas Naturales	164.970	1.500	163.470
				TOTAL		1.500	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
24	03	099	000	A Otras Entidades Públicas	20.500	1.500	22.000
31	02	004	033	Ext. Red Agua Potable y As. Sector Pje Pitrén (PMB)	0	35.070	35.070
31	02	004	037	Constr. Sist. Indiv. Agua Potable Sect. El Arenal (PMB)	0	149.485	149.485
31	02	004	038	Constr. Sist. Indiv. Agua Potable Sector Maitenrehue (PMB)	0	117.830	117.830
31	02	004	039	Mejor. Plaza Población Los Conquistadores (PMU)	0	59.115	59.115
				T O T A L		363.000	

4.- Póngase en conocimiento de la

+
 Contraloría Regional de la Araucanía.

Marisol Hernandez Astete
 MARISOL HERNANDEZ ASTETE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Jose Enrique Neira Neira
 JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
 ANGO ALCALDE DE ANGOL

ENN/MHA/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Cc. Transparencia